

El Ministerio de Universidades ha cumplido un 68% de sus compromisos para la transformación del sistema universitario

- El siguiente objetivo será llegar al 82% de cumplimiento en el mes de diciembre.
- El Ministerio de Universidades aprobó en segunda vuelta, del consejo de Ministros, el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario que busca modernizar e introducir mejoras en el funcionamiento de las universidades españolas.
- El Ministerio de Universidades fija como grandes objetivos que la Ley Orgánica del Sistema Universitario avance en el trámite parlamentario y en la aprobación del Estatuto del Personal Docente.

01 de agosto de 2022.- El pasado viernes, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentaba la cuarta edición del informe “Cumpliendo”, el documento de rendición de cuentas del Gobierno de España, en el que se analiza, cada semestre, los compromisos adquiridos.

Como el propio jefe del ejecutivo señaló, a pesar de las dificultades causadas por la pandemia y la guerra de Ucrania, el Gobierno "ha continuado cumpliendo con los compromisos adquiridos con los ciudadanos hace algo más de dos años y medio, que tenían y siguen teniendo un objetivo claro: lograr que España avance”.

El informe concluye, según ha avanzado el presidente, que el Gobierno ya ha cumplido el 53,3% de sus compromisos y prevé llegar al 61% cuando finalice el año.

En lo que respecta al Ministerio de Universidades, este departamento, ha cumplido con el 68% de sus compromisos y pretende llegar al 82% a finales del mes de diciembre de este año.

El Ministerio de Universidades, así como los demás Ministerios, han sumado a sus compromisos el apoyo al pueblo ucraniano. Desde el Ministerio de Universidades, se ha puesto en marcha el “Plan de Acción Universidad Refugio”



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

España
responde

para acoger a estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios.

Objetivos estratégicos, cumplidos

En el primer semestre de 2022, el Ministerio de Universidades ha terminado la **culminación de la Ley de Convivencia Universitaria**, la cual sustituye la norma anacrónica y preconstitucional, que databa de 1954, con el fin de dotar a las universidades públicas de un marco para la resolución de conflictos con enfoque democrático.

Además, este Ministerio ha llevado a segunda vuelta, del consejo de Ministro, el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, que busca modernizar e introducir mejoras en el funcionamiento de las universidades españolas, y que continuará su tramitación en sede parlamentaria.

Asimismo, el Ministerio de Universidades ha presentado, durante este semestre, el informe del “Estudio sobre las causas de abandono universitario”, que ha permitido poder identificar sus causas y sus características con la finalidad de consensuar medidas a poner en marcha por el conjunto de la comunidad universitaria, Comunidades Autónomas y el Ministerio de Universidades para reducirlo.

Próximos pasos

El Ministerio de Universidades está decidido a seguir avanzando en la Transformación del Sistema Universitario, es por ello, que durante los próximos seis meses seguirá trabajando en algunas cuestiones claves como la elaboración del **Estatuto del Personal docente**, el Real Decreto por el que se establece las condiciones y procedimiento de homologación, declaración de equivalencias y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, entre otras acciones.

Más información:

prensa@universidades.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

España 
responde 



CORREO ELECTRÓNICO
prensa@universidades.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Página 3